

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 047 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **002**

Fecha: 12/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 003 1980 02064	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	CARLOS DE BIASE	INDUSTRIAS ANCON LTDA	Auto resuelve Solicitud resuelve solicitud a Nancy Escamilla informando que se dio cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del art 50 del CGP	11/01/2022	
11001 31 03 003 1980 02064	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	CARLOS DE BIASE	INDUSTRIAS ANCON LTDA	Agreguese a autos obra en proceso fallo de tutela proferido por Tribunal Superior de Bogotá	11/01/2022	
11001 31 03 003 1980 02064	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	CARLOS DE BIASE	INDUSTRIAS ANCON LTDA	Auto decide recurso revoca - releva a síndico- ordena oficiar al Consejo - ordena oficiar al Juzgado Civil del Circuito de Funza	11/01/2022	
11001 31 03 003 1980 02064	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	CARLOS DE BIASE	INDUSTRIAS ANCON LTDA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior estese a lo dispuesto en auto de misma fecha	11/01/2022	
11001 31 03 003 1980 02064	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	CARLOS DE BIASE	INDUSTRIAS ANCON LTDA	Auto decide recurso revoca - no concede recurso	11/01/2022	
11001 31 03 003 1980 02064	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	CARLOS DE BIASE	INDUSTRIAS ANCON LTDA	Auto decide recurso no revoca	11/01/2022	
11001 31 03 003 1980 02064	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	CARLOS DE BIASE	INDUSTRIAS ANCON LTDA	Auto decide recurso no revoca- concede recurso en efecto devolutivo- señala fecha para recepción de declaración	11/01/2022	
11001 31 03 003 1980 02064	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	CARLOS DE BIASE	INDUSTRIAS ANCON LTDA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior estése a lo resuelto en cuanto a petición de remoción - fija fecha para el 19 de mayo de 2022 a las 10 am	11/01/2022	
11001 31 03 003 1980 02064	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	CARLOS DE BIASE	INDUSTRIAS ANCON LTDA	Auto resuelve Solicitud téngase en cuenta que las solicitudes de la Fiscalía General de la Nación, han sido debidamente contestadas por la Secretaría del Juzgado	11/01/2022	
11001 31 03 005 2001 02526	Concordato	ALVARO IGNACIO PARRA HURTADO	DORA EMILIANA ACOSTA DE MEJIA	Auto calificación graduación créditos tiene por reconocidos y admitido graduación de créditos- no liquida intereses - infundadas objeciones -ordena a la Contralora a realizar contabilizaciones -requiere a deudores	11/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 047 2021 00656	Tutelas	MARIA MERCEDES ARELLANO ORTIZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	Auto concede impugnación tutela	11/01/2022	
11001 31 03 047 2021 00723	Tutelas	BETTY BEATRIZ GARRIDO LOPEZ	JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL	Auto resuelve desistimiento AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA	11/01/2022	
11001 31 03 047 2021 00734	Tutelas	SUPERBODEGA MAICAO P.H.	JUZGADO 3 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SUBA	Auto admite tutela	11/01/2022	
11001 41 89 020 2021 01337	Tutelas	JULIAN ALBERTO PARODYS CAMARGO	CODENSA SA ESP	Auto admite tutela AUTO AVOCA CONOCIMIENTO DE IMPUGNACIÓN A FALLO DE TUTELA	11/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/01/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

PAULA VICTORIA MUÑOZ GARTNER

SECRETARIO